EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: comunidad
Página: 25
2023-11-13 03:25:19 138 cm2 $8,088.05 1/1

COTECORA

IECM instaló comité para conteos rápidos

Se trata de un cuerpo colegiado integrado por expertos en métodos estadísticos y diseño muestral

POR GEORGINA OLSON

El Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario (Cotecora) 2023-2024, que "coadyuvará en el ejercicio de conteos rápidos de alcaldías", fue instalado ayer en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"(...) También deberá establecer y poner a consideración del Consejo General del IECM, bajo criterios científicos, la teoría y los métodos de inferencia para realizar las estimaciones de los resultados de las elecciones, así como para definir el diseño y la selección de la muestra", dio a conocer el IECM en un comunicado.

Se trata de un cuerpo colegiado integrado por Fernanda Sobrino Macías, Michell Castillo Merino, Carlos Welti Chanes, Guillermo Rafael Báez Téllez y Alejandro Díaz Domínguez.

Todos ellos, expertos en métodos estadísticos y diseño muestral, así como en temas político-electorales.

Foto: Especial

Durante la sesión de instalación del Cotecora se aprobó su manual de funcionamiento, plan de trabajo y calendario de sesiones.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 30
2023-11-13 04:52:38 70 cm2 $650.00 1/1

Instala IECM comité Asesor para conteos rápidos

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) instaló el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Cotecora 2024) que coadyuvará en el ejercicio de conteos rápidos de alcaldías en las 16 demarcaciones de esta capital.

Este cuerpo colegiado estará integrado por Fernanda Sobrino Macias, Michell Castillo Merino, Carlos Welti Chanes, el maestro Guillermo Rafael Báez Téllez, y Alejandro Díaz Domínguez, expertos en métodos estadísticos y diseño muestral, así como en temas político-electorales.

Este comité coadyuvará en la supervisión del cumplimiento de las actividades relativas al diseño, operación e implementación de los conteos rápidos, cuyos resultados se darán a conocer la misma noche de la elección.

Rubalcava: las elecciones no se ganan en Tiktok

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

IECM instala Comité asesor para implementar Conteos Rápidos en los comicios de 2024

(2023-11-12), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:39:19, Precio $5,000.00
Por Diana Salas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) instaló el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024) que coadyuvará en el ejercicio de Conteos Rápidos de alcaldías en las 16 demarcaciones de esta capital.El Comité brindará asesoría para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos. Este cuerpo colegiado estará integrado por la Dra. Fernanda Sobrino Macias, la Lic. Michell Castillo Merino, el Dr. Carlos Welti Chanes, el Mtro. Guillermo Rafael Báez Téllez, y el Dr. Alejandro Díaz Domínguez, personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, así como en temas político-electorales.El COTECORA 2024, entre otras actividades, con el apoyo de las áreas del IECM, coadyuvará en la supervisión del cumplimiento de las actividades relativas al diseño, operación e implementación de los Conteos Rápidos.También, deberá establecer y poner a consideración del Consejo General del IECM, bajo criterios científicos, la teoría y los métodos de inferencia para realizar las estimaciones de los resultados de las elecciones, así como para definir el diseño y la selección de la muestra.Además, durante la jornada electoral, el Comité recibirá información de campo, la analizará y utilizará como insumo para estimar los resultados de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.Los Conteos Rápidos son el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, cuyo tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada, y cuyas conclusiones se presentan la noche de la jornada electoral.Durante la sesión de instalación, se aprobó el manual de funcionamiento, plan de trabajo y calendario de sesiones de dicho cuerpo colegiado.

IECM instala Comité asesor para Conteos Rápidos en los comicios de 2024

(2023-11-12), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:06:35, Precio $5,000.00
8 total views

, 8 views today

>> Durante la jornada electoral, el Comité recibirá información de campo, la analizará y utilizará como insumo para estimar los resultados de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

A fin de coadyuvar en la supervisión del cumplimiento de las actividades relativas al diseño, operación e implementación de los Conteos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) instaló el Comité Técnico Asesor para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El COTECORA 2024 también deberá establecer y poner a consideración del Consejo General del IECM, criterios científicos, la teoría y los métodos de inferencia para realizar las estimaciones de los resultados de las elecciones, así como para definir el diseño y la selección de la muestra.

Además, durante la jornada electoral, el Comité recibirá información de campo, la analizará y utilizará como insumo para estimar los resultados de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Este cuerpo colegiado estará integrado por la Dra. Fernanda Sobrino Macias, la Lic. Michell Castillo Merino, el Dr. Carlos Welti Chanes, el Mtro. Guillermo Rafael Báez Téllez, y el Dr. Alejandro Díaz Domínguez, personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, así como en temas político-electorales.

Durante la sesión de instalación, se aprobó el manual de funcionamiento, plan de trabajo y calendario de sesiones de dicho cuerpo colegiado.

El IECM, recuerda que los Conteos Rápidos son el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, cuyo tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada, y cuyas conclusiones se presentan la noche de la jornada electoral.

Instala IECM Comité asesor para implementar Conteos Rápidos

(2023-11-12), El Mañana TAMPS (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:40:49, Precio $120,000.00
Dicho Comité brindará asesoría para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos, y estará integrado por Fernanda Sobrino Macias, Michell Castillo Merino, Carlos Welti Chanes, Guillermo Rafael Báez Téllez, y Alejandro Díaz Domínguez, personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, así como en temas político-electorales.

Este Comité, entre otras actividades, con el apoyo de las áreas del IECM, coadyuvará en la supervisión del cumplimiento de las actividades relativas al diseño, operación e implementación de los Conteos Rápidos.

También, deberá establecer y poner a consideración del Consejo General del IECM, bajo criterios científicos, la teoría y los métodos de inferencia para realizar las estimaciones de los resultados de las elecciones, así como para definir el diseño y la selección de la muestra.

Además, durante la jornada electoral, el Comité recibirá información de campo, la analizará y utilizará como insumo para estimar los resultados de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Los Conteos Rápidos son el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, cuyo tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada, y cuyas conclusiones se presentan la noche de la jornada electoral.

Durante la sesión de instalación, se aprobó el manual de funcionamiento, plan de trabajo y calendario de sesiones de dicho Comité.

Instala IECM Comité Asesor para los conteos rápidos de las elecciones a alcaldes

(2023-11-12), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 14:51:20, Precio $5,000.00
IECM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) instaló el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Cotecora 2024) que coadyuvará en el ejercicio de conteos rápidos de alcaldías en las 16 demarcaciones de esta capital.

Este cuerpo colegiado estará integrado por la doctora Fernanda Sobrino Macias, la lic. Michell Castillo Merino, el doctor Carlos Welti Chanes, el maestro Guillermo Rafael Báez Téllez, y el doctor Alejandro Díaz Domínguez, expertos en métodos estadísticos y diseño muestral, así como en temas político-electorales.

Este comité coadyuvará en la supervisión del cumplimiento de las actividades relativas al diseño, operación e implementación de los conteos rápidos, cuyos resultados se darán a conocer la misma noche de la elección.

LEE ADEMÁS: Pedirá IECM 2 mil 974 mdp para el próximo año

También, deberá establecer y poner a consideración del consejo general del IECM, bajo criterios científicos, la teoría y los métodos de inferencia para realizar las estimaciones de los resultados de las elecciones, así como para definir el diseño y la selección de la muestra.

Además, durante la jornada electoral, el Comité recibirá información de campo, la analizará y utilizará como insumo para estimar los resultados de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Los Conteos Rápidos son el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, cuyo tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada, y cuyas conclusiones se presentan la noche de la jornada electoral.

Durante la sesión de instalación, se aprobó el manual de funcionamiento, plan de trabajo y calendario de sesiones de dicho cuerpo colegiado.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 1
2023-11-13 04:40:00 284 cm2 $45,148.38 1/1

Aprueba IECM lineamientos sobre las 16 alcaldías

Definen para mujeres mitad de candidaturas

Seguirán aspirantes a Jefatura de CDMX los lineamientos a nivel federal

ALEJANDRO LEÓN

Como parte de los lineamientos de paridad de género que aprobó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), los partidos políticos deberán postular a mujeres en, al menos, la mitad de las candidaturas a las 16 alcaldías.

El mismo método lo deberán aplicar en las fórmulas para las candidaturas a diputaciones locales, mientras que para los aspirantes a Jefatura de Gobierno tendrán que regirse por reglas definidas a nivel nacional.

La consejera Sonia Pérez añadió que también revisarán que las mujeres tengan las mismas condiciones en competitividad. Es decir, que no sean propuestas en distritos o demarcaciones donde los partidos tienen menos posibilidades de ganar o en los que tuvieron los porcentajes de sufragios más bajos, respecto al proceso electivo ordinario anterior.

"Tiene que haber mínimo la mitad, pero puede haber más candidaturas de mujeres.

"En Jefatura de Gobierno, como es un cargo unipersonal, ya tendrán que verlo en función de la regla que les puso el INE de que tendrán que establecerlo general con las postulaciones que hagan en otras entidades federativas", declaró Pérez a REFORMA.

MUJERES, LAS QUE MÁS PARTICIPAN

La consejera electoral resaltó que las mujeres son las que más participan en la vida pública de la Capital.

Por ejemplo, fue el sector que más proyectos de Presupuesto Participativo registró en 2022, con 8 mil 665 propuestas, mientras que los hombres dieron de alta 5 mil 662 iniciativas.

También, son quienes más integran las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos), con el 59.05 por ciento y los hombres representan el 40.95 por ciento.

"Recordemos que ahora en alcaldías, derivado del proceso pasado, tenemos ocho mujeres alcaldesas (...) entonces, lo que advertimos es que estas reglas funcionan", expresó Pérez.

TRES DE TRES

En tanto, el Artículo 83 de los lineamientos del Instituto contempla el 3 de 3 contra la violencia, el cual destaca que los candidatos con y sin partido no deben haber sido sentenciados o sancionados penal o administrativamente por actos de discriminación por género, identidad u orientación sexual.

Tampoco, deben haber recibido una sentencia firme o condenados por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; violencia familiar; violencia a la intimidad sexual o por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Si un candidato es persona alimentaria morosa o está inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, también serán impedimentos para que obtengan el aval para buscar un cargo público.

Sonia Pérez, *consejera*

"En Jefatura de Gobierno, como es un cargo unipersonal, ya tendrán que verlo en función de la regla que les puso el INE de que tendrán que establecerlo general con las postulaciones que hagan en otras entidades federativas".

CIUDAD
Definen para mujeres mitad de candidaturas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

La Jornada
Sección: Capital Página: 35
2023-11-13 04:51:11 227 cm2 $59,141.67 1/1

NO HABRÁ PRECAMPAÑA Y TAMBIÉN SE USARÁN ENCUESTAS

Morena abre proceso para buscar candidatos a alcaldes y diputados

Representante en el IECM dice que tras elegir coordinador su partido está unido

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Luego de definirse la coordinación de los comités de defensa de la Cuarta Transformación en la Ciudad de México, a cargo de Clara Brugada Molina, ahora arrancará el proceso para las alcaldías, diputaciones locales y concejalías, el cual comienza este lunes, informó el representante de Morena ante el Instituto Electoral local (IECM), Eduardo Santillán Pérez.

En entrevista, explicó que también se aplicará el principio de equidad de género en esos métodos para obtener cada candidatura, conforme a los bloques de competitividad definidos por el órgano electoral.

En este procedimiento no se prevé realizar actos de precampaña, únicamente se aplicará la encuesta, por lo que las dirigencias nacional y estatal del partido guinda han hecho llamados a la militancia a no hacer uso de publicidad con el logotipo de ese partido ni pedir apoyo para concursar por algún cargo de elección popular.

Los registros se realizarán esta semana –lunes, martes y miércoles–, y la publicación de resultados será el próximo 3 de enero, fecha en la que finalizan las precampañas.

A la par, los partidos tendrán hasta el 25 de noviembre para que informen si participarán bajo la figura de coalición para los comicios en alcaldías y diputaciones.

Santillán consideró que a partir de la elección de Brugada como coordinadora de los comités de defensa de la 4T en la Ciudad de México, su partido salió unido.

"Me parece que el proceso de definición ha sido ejemplar, con reglas claras; cada uno supo las condiciones de participación, hubo una aceptación de todas las personas involucradas, por lo que el partido sale en unidad.

"Era un ejercicio que tendría que realizarse tarde o temprano, se puso a la vanguardia en materia de equidad y serán las mismas reglas para las alcaldías y diputaciones, se llevarán a cabo las encuestas y tendremos algo adicional que es la determinaciones de los bloques de competitividad."

Sobre el proceso interno de precampaña para la jefatura de Gobierno, comentó que empezará de manera formal ante el IECM, si bien se lanzará una convocatoria y se llevará a cabo un registro de aspirantes, se podría dar un escenario en que haya concursantes adicionales a Brugada; no obstante, a partir del proceso de definición nacional "la militancia respaldará la postulación" de la alcaldesa de Iztapalapa con licencia.

Por su parte, el jefe de Gobierno, Martí Batres, consideró que Brugada realizará un buen trabajo en campaña "y en el Gobierno de la Ciudad de México". Al reconocer los perfiles de los participantes, destacó el papel de Omar García Harfuch, de quien dijo "se portó superbién (...) con espíritu colaborativo, unitario".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2023-11-13 02:35:09 219 cm2
Página: 8
$0.00
1/1

MARTHA MERCADO RAMÍREZ

COLUMNA INVITADA

Alternativa Electoral para Personas en Estado de Postración

Nuestro país tiene una amplia conciencia de la importancia del voto ciudadano, así como de la necesidad de crear oportunidades para que todas las personas cuenten con condiciones mínimas para ejercerlo.

Como lo comenté en un espacio previo, un caso que ejemplifica lo anterior es el acceso al voto de las personas en estado de Postración. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la postración se refiere a trastornos que limitan enormemente la movilidad y la destreza, provocando jubilaciones anticipadas, menores niveles de bienestar y una menor capacidad de participación social. Esto puede ser ocasionado por lesiones, enfermedades, accidentes y edad avanzada, que implican riesgos ineludibles al abandonar un espacio específico de confinamiento.

El estado de postración implica también la alteración y/o pérdida de la fuerza vital, la energía, el ánimo o la moral, por lo que las personas que lo sufren requieren de estrictos cuidados vinculados con la higiene, la nutrición, la postura, el ejercicio y el control del entorno. Conforme la población envejece, la demanda de cuidados en ámbitos controlados se incrementa, especialmente con el aumento creciente de la esperanza de vida, a partir de los permanentes adelantos científicos. Pero todas y todos podemos caer o hemos caído eventualmente en dicho estado, por ejemplo, estando convalecientes por una enfermedad infecciosa como el COVID 19.

La atención de estas personas es un reto importante para sus familias y para las autoridades gubernamentales, especialmente porque no pierden ni uno solo de sus derechos ciudadanos por su condición, entre ellos, el sufragio, por lo que deben crearse las condiciones necesarias para facilitar su pleno ejercicio y, tratándose de Derechos Humanos, el Estado debe garantizar su cumplimiento.

Con base en lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se ha previsto que, para consignar el voto de personas en estado de postración, se deberá llevar a su domicilio una boleta en blanco, a través de una funcionaria o funcionario del INE, que puede acompañarse de observadores electorales que dan fe de que la boleta ingresó al domicilio de quien lo solicitó. Una vez emitido el voto en secreto, la boleta es introducida a un sobre que, debidamente cerrado, se lleva a las instalaciones del INE para su conteo posterior.

En el contexto de esta ventaja, es necesario reflexionar acerca de las necesidades de las personas cuidadoras que, por dar atención a personas en estado de postración, también resultan tener limitaciones de desplazamiento.

Resolutivo: Es importante saber que, si conocen a personas que requieran votar desde su domicilio, próximamente el IECM publicará el procedimiento para el registro en su página de Internet: https://www.iecm.mx/.

Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.
@MarthaMercadoRm

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,37
2023-11-13 02:13:30 261 cm2 $36,621.38 1/2

Acusan al PAN de 'madruguete en la capital, tras designación de Taboada como candidato.

PRD Y PRI EN CDMX
PÁG. 37

Acusan PRI y PRD al PAN de madruguete en la CDMX

POR DESIGNACIÓN DE TABOADA COMO CANDIDATO

Afirman que "aún no hay nada decidido" y que "apenas va a iniciar la contienda"

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Los aspirantes del PRI y PRD del Frente Amplio por México (FAM) a la candidatura para la Ciudad de México expresaron su "malestar" por lo que llamaron "madruguete" del PAN con el lanzamiento "por la libre" este fin de semana de Santiago Taboada como su candidato.

"No por madrugar amanece más temprano", reclamó el coordinador perredista en la Cámara de Diputados, Luis Espinosa Cházaro, quien advirtió que "ni el PRD ni el PRI van a permitir que el PAN imponga al candidato", porque "el proceso interno apenas va iniciar" y se determinará hasta enero.

La vicecoordinadora priista en San Lázaro, Cynthia López Castro, también expresó que "no, todavía no hay nada decidido de quién será el o la candidata, porque falta que inicie el proceso" interno del Frente.

El diputado y contendiente capitalino del PRI Xavier González Zirión expresó su inconformidad y opinó que "el proceso no ha iniciado y no hay nada decidido", "apenas va a iniciar la contienda interna en la que va a ganar el que esté mejor posicionado" en la capital del país.

Los legisladores indicaron a EL FINANCIERO que apenas se iniciará el proceso de los foros, los debates y las encuestas, acordados como el método para determinar quién representará al Frente opositor.

González Zirión dijo que "en estos días estoy teniendo reuniones con todas las fuerzas políticas en la Ciudad de México y pues apenas va a haber una contienda interna en la que hasta el día 3 de enero ganará el que esté mejor posicionado".

Consideró que "es hora ya de empezar a hacer equipos para contender, pero siempre al final apoyar al ganador para que se gane la ciudad, sea quien sea y del partido que sea".

Apenas el pasado lunes, las dirigencias nacionales y locales de los tres partidos del Frente opositor acordaron elegir su candidatura

EL FINANCIERO
'No habrá recortes continuos en tasa de Banxico'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

para Ciudad de México por la vía de encuestas y con debates entre los contendientes de los tres institutos.

Se aclaró en el PRI y el PRD que no había acuerdos políticos para una candidatura única o "de unidad". En el límite del tiempo legal, entregaron al Instituto Electoral de la CDMX el acuerdo y el registro de la coalición opositora con la firma en cómo elegirán al abanderado.

Su documento planteó un método en el que pueden participar todos los aspirantes, siempre y cuando cumplan los requisitos de la convocatoria, y se indicó que el registro iniciará el 15 de noviembre, que posteriormente habrá un proceso de foros de debate y al final una encuesta.

ESPECIAL

Anuncio. El PAN nombró a Santiago Taboada como candidato al GCDMX.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 3
2023-11-13 04:51:49 321 cm2 $38,182.99 1/2

SALOMÓN CHERTORIVSKI, precandidato por MC

'Son unos tramposos'

Para el diputado federal de MC, la elección de 2024 será de Estado; el Frente, asegura, no es rival

EDUARDO CEDILLO

Para Salomón Chertorivski, un aspirante a gobernar la Ciudad debe, en primer lugar, respetar la ley. Hoy, su principal crítica es que ve en el resto de sus competidores una continua violación a normas electorales y ambientales.

"Son unos tramposos, más allá de su trabajo anterior. Primero que nada, tenemos que juzgarlos con sus últimas acciones, salieron a hacer una campaña ilegal, porque no estaba planteada dentro de los términos", resalta.

Chertorivski, diputado de la bancada naranja en el Congreso de la Unión y ex funcionario de Felipe Calderón y Miguel Ángel Mancera, es hoy el único precandidato a la Jefatura de Gobierno registrado de manera oficial ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El emecista se define como un político de izquierda, pero una izquierda más allá de la propaganda electoral y populista, una con iniciativas derivadas del estudio de la Administración pública.

Esta es la que define como la principal carta a su favor: el conocimiento y estudio de las políticas públicas, antes que la guerra de propaganda en postes, espectaculares y bardas.

"Están en campaña con publicidad y todo, yo soy el único que ya está siendo fiscalizado por el Instituto Electoral, empezaron mucho tiempo antes y a mí, alguien que diga que quiere gobernar, pero que abiertamente está dispuesto a hacer trampa y romper la ley, me parece vergonzante", argumenta.

Chertorivski prevé una elección de Estado, pues las evidencias del actuar de Morena para recortar recursos a árbitros electorales y trazar propaganda para cargar a favor de sus aspirantes, será el principal obstáculo.

No ve gran rival en el Frente de PRI, PAN y PRD, pues considera que el tiempo ha marcado un historia de malos gobiernos y corrupción en estos partidos.

"El Frente, pues que se ponga de acuerdo, ya veremos. Lo que sí puedo decir es que yo no tengo ningún negocio inmobiliario que sea ilegal, a mí que me rasquen", expresa.

De la Administración de Claudia Sheinbaum critica el rezago en materia económica, el problema de seguridad y procuración de justicia, la falta de atención a la crisis del agua y el olvido de la planeación; ejes que, de resultar ganador, serían prioritarios en su Administración.

"Estos años significaron un regreso a la regencia, una Jefa de Gobierno más preocupada con ser candidata y obsecuente con el Presidente de la República", agrega.

El aspirante ve esperanza en un resultado favorable, al considerar que MC ya consiguió ganar las gubernaturas de dos de las tres grandes metrópolis: Nuevo León y Jalisco.

"Se necesita que haya una alternativa, que se vea que se sienta, que se conozca realmente, que toque los temas que nos están preocupando y estoy seguro que esa alternativa está llamada a ser la apuesta por la que la gente puede llegar a inclinarse", dice.

Así como en la Ciudad busca un Gobierno naranja, sigue la misma bandera en materia federal y rechaza una campaña que encabece el morenista Marcelo Ebrard.

"Mi gallo es Samuel García", puntualiza.

> "Se necesita que haya una alternativa, que se vea que se sienta, que se conozca realmente, que toque los temas que nos están preocupando".

'Son unos tramposos'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El emecista es, hasta hoy, el único precandidato a la Jefatura de Gobierno registrado de manera oficial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548